



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ  
MALLORCA**

DECRETO DE ALCALDIA

Por resolución de fecha 13.05.2015 esta Tenencia de Alcaldía resolvió modificar la resolución de la Tenencia de Alcaldía de fecha 23.04.2015 del concurso-oposición de 1 plaza de Ayudante Mecánico. En el primer punto de dicha resolución, se ha observado un error.

A la vista de que es necesario rectificar el error material por lo que respecta al mes de la convocatoria, esta Tenencia de Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 7/85 de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DECRETA

Primero.- Modificar la resolución de fecha 13.05.2015 en los siguientes términos:

Donde dice:

*“Convocar a los aspirantes admitidos, provistos de documento acreditativo de la personalidad, para la realización del primer ejercicio, de la fase de oposición, en el lugar y fecha indicados:*

*Fecha: 27 de junio de 2015, a las 10'00 h.*

*Lugar: Sala de Formación de Ses Quarterades*

Debe decir:

*“Convocar a los aspirantes admitidos, provistos de documento acreditativo de la personalidad, para la realización del primer ejercicio, de la fase de oposición, en el lugar y fecha indicados:*

*Fecha: 27 de mayo de 2015, a las 10.00 h.*

*Lugar: Sala de Formación de Ses Quarterades,*

Segundo.-Hacer pública esta modificación en la página web y en el tablón de anuncios del Ajuntament de Calvià.

Lo manda y firma la Teniente de Alcalde, delegada de Servicios Generales, D<sup>a</sup> Cristina Tugores Carbonell (Resolución de Alcaldía de fecha 14/06/11), en Calvià a quince de mayo de dos mil quince.

